

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21111 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 511/2015, NIG 20.05.2-15/006923, en el que figura como concursado HIFITEL 2000, S.L., CIF B-75035238, se ha dictado el 23.06.15 auto que declara el concurso y acuerda su conclusión y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

San Sebastián, 23 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150030308-1